



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FRONTINO
Catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	SUCESION INTESTADA
CAUSANTE	GUSTAVO MURILLO ARROYAVE
INTERESADA	LUZ MARINA MURILLO GALLEGO
RADICADO	2023-00067-00
ASUNTO	EMPLAZAMIENTO
SUSTANCIACION NRO.	277

Por ser procedente la solicitud de emplazamiento en los términos del art. 293 del Código General del Proceso en concordancia con el artículo 492 inc. 4 ibídem petitionada por la Apoderada Judicial de la parte interesada en este proceso, se accede a ello. En consecuencia, se ordena emplazar a LUISA FERNANDA RUEDA MURILLO.

El emplazamiento que deba realizarse en aplicación del artículo 108 del Código General del Proceso se hará únicamente en el registro Nacional de personas emplazadas, sin necesidad de publicación en un medio escrito. (Artículo 10 Decreto 806 de 2020).

NOTIFÍQUESE.

Mónica María Carvajal Alcaraz

MONICA MARIA CARVAJAL ALCARAZ
JUEZ (E.)

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
FRONTINO- ANTIOQUIA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

**El auto anterior se notificó por Estados
Electrónicos Nro. 55 virtualmente hoy 15 de
junio de 2023 de conformidad con el art. 9 del
decreto 806 del 4 de junio del 2020.**

**OVIDIO PUERTA RUIZ
SECRETARIO**